



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE DENTISTAS DE CÁDIZ**

C/ San Pablo, 13 -1ªA
11300 La Línea de la Concepción (Cádiz)
Tlf: 956 17 09 50 - Fax: 956 17 32 46
www.dentistascadiz.com
email: colegio@dentistascadiz.com

30/06/2014

MEMORIA ANUAL 2013

(Art. 11 - Ley 25/2009, de 22 de Diciembre)



INDICE:

- PRESENTACIÓN.
- GRUPOS DE INTERÉS.
- ESTRUCTURA COLEGIAL.
- ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.
- CIRCULARES EMITIDAS A COLEGIADOS/AS.
- RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNAS.
- RELACIONES INSTITUCIONALES EXTERNAS.
- CELEBRACIONES Y ACCIONES FORMATIVAS.
- ASESORÍAS.
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN.
- SUMINISTRO DE RECETAS MÉDICAS A COLEGIADOS/AS.
- CANALES DE COMUNICACIÓN.
- PÁGINA WEB CORPORATIVA.
- TEMAS DE INTERÉS PARA COLEGIADOS/AS.
- TEMAS DE INTERÉS PARA PACIENTES.
- SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS.
- RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL.
- CONVENIOS DE COLABORACIÓN.
- ESTADÍSTICAS PROFESIONALES.
- INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA.
- IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES.
- PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES.
- CAMBIOS EN EL CONTENIDO DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO.
- ACTIVIDAD DE VISADO.

PRESENTACIÓN:

El **Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz** es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia e independiente y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y funciones. Se rige principalmente por lo dispuesto en la Ley 10/2003, reguladora de los Colegios profesionales de Andalucía, sus normas de desarrollo; la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias; los estatutos generales de la organización colegial y por sus propios estatutos (Orden de 8 de noviembre de 2013, BOJA nº242, 12/12/2013).



Sus **finances esenciales** son, dentro del ámbito de la provincia de Cádiz: alcanzar la adecuada satisfacción de los intereses generales y de la sociedad en particular en relación con el ejercicio de la profesión de dentista, la ordenación del ejercicio de la profesión de dentista dentro del marco legal y en el ámbito de sus competencias, la representación institucional exclusiva de la profesión de dentista en su ámbito territorial siempre que ésta quede sujeta a colegiación obligatoria, la defensa de los intereses generales de la profesión, de los intereses profesionales de los dentistas que ejercen en su ámbito territorial y la consecución de su adecuada satisfacción en relación con la profesión de dentista, velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados, controlar que la actividad de los dentistas y la actividad profesional de las sociedades profesionales y los profesionales que actúen en su seno se sometan a las normas deontológicas de la profesión, la protección de los intereses de los pacientes y de los usuarios de los servicios de los colegiados, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otras administraciones o instituciones, colaborar con las administraciones públicas en todas aquellas cuestiones relacionadas con el ejercicio de la actividad profesional de los dentistas colegiados y garantizar el derecho de la ciudadanía a conocer el nombre, titulación y el lugar de ejercicio de cada dentista colegiado.

Procedemos un año más a **publicar nuestra Memoria Anual** que, además de suponer un ejercicio de responsabilidad y transparencia, o de su exigencia legal recogida en la Ley 25/2009 de 22 de diciembre (Art. 11), nos ofrece la oportunidad de mostrar públicamente, de forma ordenada y resumida, nuestra labor durante el correspondiente ejercicio.

Con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley 25/2009, esta información se suministraba anualmente a nuestro máximo órgano de gobierno que es la Asamblea General. Ahora **se hace ya pública para toda la población**, como indudable grupo de interés de nuestra gestión, y para aquellos/as colegiados/as que con mayor o menor motivo, o grado de implicación, no asistan habitualmente a las referidas Asambleas Generales.

Nuestro **objetivo** es continuar normalizando, completando y perfeccionando su contenido en sucesivas ediciones, para –además de proceder a su preceptiva publicación- contar con una clara e inmediata respuesta a la ingrata pregunta que aún escuchamos de vez en cuando: *¿para qué sirve el Colegio?*

Agradecemos a todas aquellas personas que de una forma más cercana hacen efectivo el esfuerzo por alcanzar nuestras metas y podamos corresponder a la confianza que depositan en la eficaz Junta de Gobierno que me honro en presidir.



Ángel R. Rodríguez Brioso

Presidente

GRUPOS DE INTERÉS:

Entidades o personas a las que afectan de manera significativa las actividades y/o servicios que presta este Colegio Oficial, cuyas acciones pueden contribuir dentro de lo razonable a nuestra capacidad para desarrollar con éxito nuestras estrategias y alcanzar los objetivos propuestos, y que se han tenido por tanto en cuenta a la hora de redactar la presente memoria:

- **Población de la provincia de Cádiz en general** (usuarios / pacientes).
- **Colegiado/as del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz.**
- **Organización Colegial de Dentistas de España.**
- **Instituciones Académicas** (Centros de Formación y Reales Academias).
- **Administración Pública** (sobre todo las competentes en materia de Colegios Profesionales, Salud, Consumo y Justicia).
- **Empleados.**
- **Proveedores.**



ESTRUCTURA COLEGIAL:

Los Órganos de Gobierno representativos de nuestra organización colegial son:

- **La Asamblea General de colegiados/as.**
- **La Junta de Gobierno.**

La **Junta de Gobierno** dirige y administra el Colegio, ejecuta los acuerdos de la Asamblea General y ejerce la potestad disciplinaria y demás funciones que le atribuyen la ley y sus Estatutos. Como órgano jerárquicamente dependiente de la Junta de Gobierno se constituye el **Comité Ejecutivo** que desempeña las mismas funciones y facultades que corresponden a aquella y por delegación de la misma en los asuntos que requieran una decisión urgente y en los que se consideren de trámite. El Comité Ejecutivo está formado por el Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera de la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno ó el Presidente podrán nombrar igualmente cuantas **Comisiones** consideren precisas para la gestión o resolución de asuntos concretos que incumban al Colegio.

ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO (Desde Diciembre de 2010)

D. Ángel R. Rodríguez Brioso / Presidente / **Comité Ejecutivo**
D. Manuel Sánchez Ledesma / Vicepresidente / **Comité Ejecutivo**
D^a. Paloma M^a Marín Grandy González / Secretaria / **Comité Ejecutivo**
D^a. Ana Sonia Martín Lima / Tesorera / **Comité Ejecutivo**
D. José Arcas de los Reyes / Vocal
D. Ángel Carrero Vázquez / Vocal
D. Miguel Ángel Pedregosa Gamboa / Vocal
D. Francisco Ramón Medel Soterias / Vocal
D. Francisco Javier Pascual Codeso / Vocal
D. Francisco Tortosa Burgos / Vocal
D. José Ramón Corcuera Flores / Vocal

Se hace constar que, de acuerdo a la normativa aplicable sobre Colegios Profesionales y vigentes Estatutos del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz, ningún miembro de la actual Junta de Gobierno se encuentra en situación de conflicto de intereses o incompatibilidad para el desempeño de sus respectivos cargos.

ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO (Desde Diciembre de 2010)



D. Ángel R. Rodríguez Brioso
Presidente



D. Manuel Sánchez Ledesma
Vicepresidente



Dña. Paloma Marín Grandy Glez
Secretaria



Dña. Ana Sonia Martín Lima
Tesorera



D. José Arcas de los Reyes
Vocal



D. Ángel Carrero Vázquez
Vocal



D. Miguel Á. Pedregosa Gamboa
Vocal



D. Fco Javier Pascual Codeso
Vocal



D. Fco Ramón Medel Soteras
Vocal



D. Francisco Tortosa Burgos
Vocal

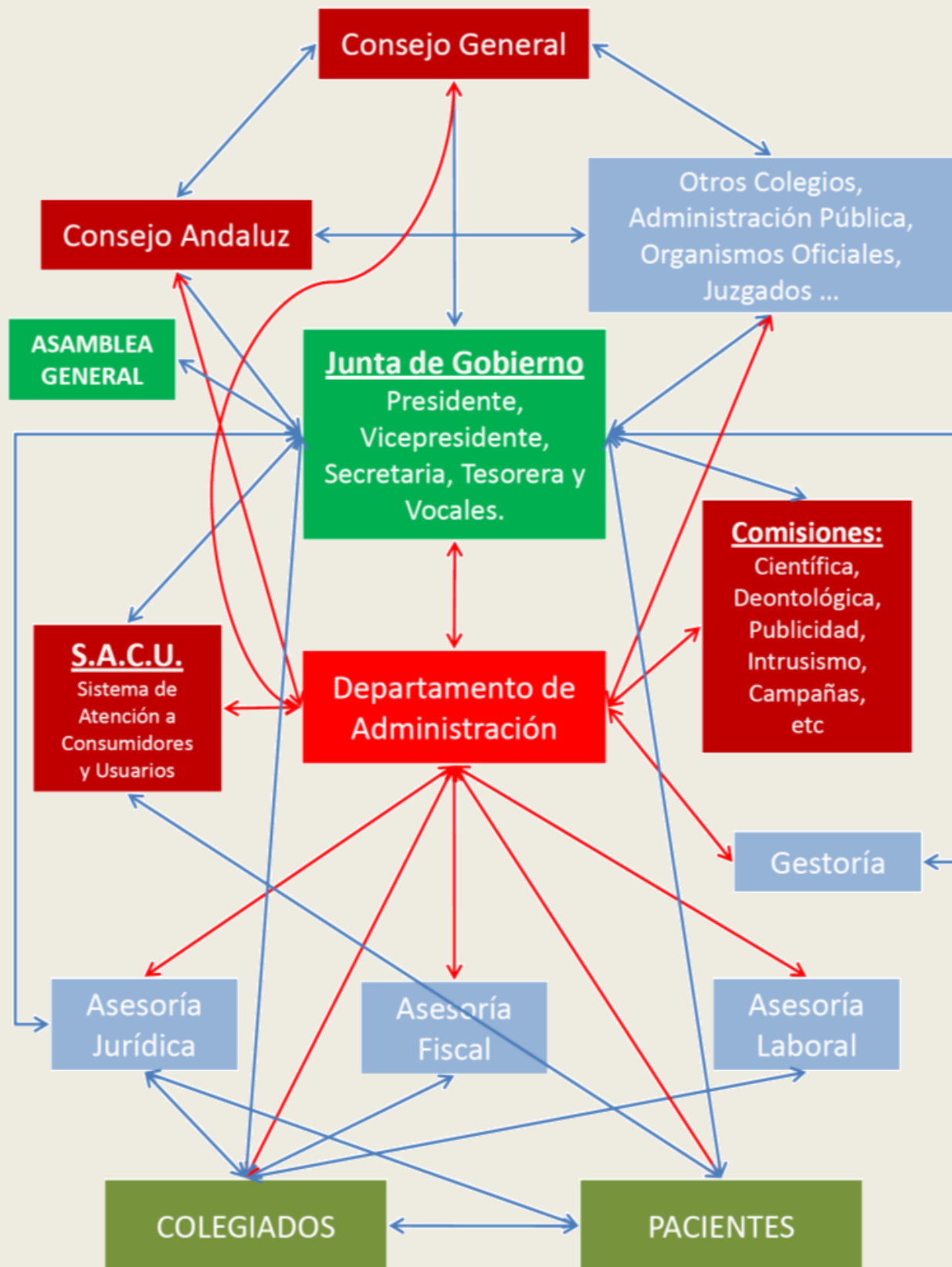


D. José Ramón Corcuera Flores
Vocal

COMISIONES (desde 18/03/2011)

Comisión Científica	<i>Ramon Medel Soteras José Arcas de los Reyes Miguel Ángel Pedregosa Gamboa</i>
A.N.D.A. (Asociación Nacional Dentistas Autónomos)	<i>Angel Carrero Vázquez</i>
Comisión de Intrusismo	<i>Ángel Rodríguez Brioso Ángel Carrero Vázquez Francisco Tortosa Burgos</i>
Comisión de Publicidad e Imagen	<i>José Arcas de los Reyes</i>
Comisión de Jóvenes Dentistas	<i>Jose Ramon Corcuera Flores Ángel Carrero Vázquez</i>
S.A.C.U. (Sistema de Atención a Consumidores y Usuarios)	<i>Manuel Sánchez Ledesma Buenaventura Morón Ramos Sonia Martin Lima Paloma Marín Grandy González</i>
Comisión Deontológica	<i>Manuel Sánchez Ledesma Buenaventura Morón Ramos Sonia Martin Lima Paloma Marín Grandy González</i>
Relaciones con el S.A.S.	<i>Francisco Javier Pascual Codeso</i>
Relaciones Institucionales	<i>Salvador Mora Moreira</i>
Campañas Educativas	<i>Jose Ramon Corcuera Flores Ángel Carrero Vázquez</i>

ORGANIGRAMA



ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

- **18/01/2013.** Asistencia a **Juicio** de miembros del Sistema Defensor del Paciente Odontológico (SI.DE.P.O.), para ratificación de informe / resolución emitida en expediente de reclamación de paciente.
- **29/01/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **06/02/2013.** Asistencia del Presidente a **Juzgado** para ratificación de demanda por Intrusismo.
- **09/02/2013.** Acto institucional en El Puerto de Santa María, de celebración de la **Patrona Santa Apolonia**, con entrega de diplomas e insignias a nuevos colegiados.
- **27/02/2013.** **Junta de Gobierno Extraordinaria** (Orden del Día, punto único: Ejecución de las sentencias dictadas por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Algeciras y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 28 de septiembre de 2012, relativas al Expediente Nº 795).
- **19/03/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **19/03/2013.** Reunión del **Sistema Defensor del Paciente** Odontológico (SI.DE.P.O.) para resolución de expedientes referentes a quejas o reclamaciones de pacientes contra actuaciones profesionales de colegiado/as.
- **09/04/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **11/04/2013.** Asistencia a **Juicio** de miembros del Sistema Defensor del Paciente Odontológico (SI.DE.P.O.), para ratificación de informe / resolución emitida en expediente de reclamación de paciente.

- **16/04/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **23/04/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **07/05/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **21/05/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **28/05/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **31/05/2013.** **Junta de Gobierno** celebrada en Guadacorte (Orden del Día: Lectura y aprobación -si procede- del acta anterior, Informe del Presidente, Balance Económico de 2012 y Presupuesto para 2013).
- **14/06/2013.** **Asamblea General Ordinaria** celebrada en Cádiz (Orden del Día: Lectura y aprobación -si procede- del Acta de la Asamblea anterior, Informe General de la Presidencia, Balance Económico de 2012 y Presupuesto para 2013 y Ruegos y Preguntas).



- **25/06/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **09/07/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **15/07/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **23/07/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **30/07/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **30/07/2013.** Reunión del **Sistema Defensor del Paciente** Odontológico (SI.DE.P.O.) para resolución de expedientes referentes a quejas o reclamaciones de pacientes contra actuaciones profesionales de colegiado/as.
- **13/08/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **20/08/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **03/09/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **10/09/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **17/09/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **24/09/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **01/10/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **08/10/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **08/10/2013.** Reunión del **Sistema de Atención a Consumidores y Usuarios (S.A.C.U.)** para resolución de expedientes referentes a quejas o reclamaciones de pacientes contra actuaciones profesionales de colegiado/as.
- **15/10/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **16/10/2013.** Asistencia de Presidente a **Juzgado** para declaración por demanda por Intrusismo.
- **22/10/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **24/10/2013.** Asistencia a **Juicio** del Presidente y Asesora Jurídica en Cádiz, por demanda por intrusismo profesional.

- **29/10/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **12/11/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **14/11/2013.** Asistencia a Juicio de miembros del **Sistema de Atención a Consumidores y Usuarios (S.A.C.U.)**, para ratificación de informe / resolución emitida en expediente de reclamación de paciente.
- **29/11/2013. Junta de Gobierno** celebrada en Guadacorte (Orden del Día: Lectura y aprobación -si procede- del acta anterior, Informe del Presidente y Ruegos y Preguntas).
- **03/12/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **10/12/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **23/12/2013.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.



REFORMA DE ESTATUTOS:

12 de diciembre 2013

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Núm. 242 página 63

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

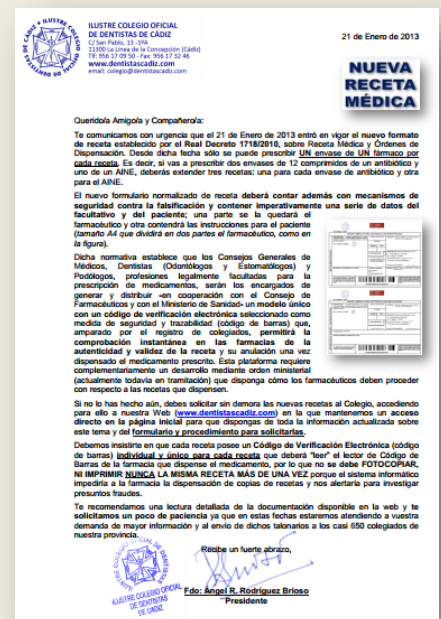
ORDEN de 8 de noviembre de 2013, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

El 12 de Diciembre de 2013, fue publicada en el BOJA nº242, la Orden de la Consejería de Justicia e Interior por la que **se aprobó la modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de dentistas de Cádiz** y se dispuso su inscripción en el registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

Dicha reforma estaba justificada por la **obligatoria adaptación de los mismos a la Ley 10/2011**, por la que se modifica la Ley 10/2003 de Colegios Profesionales de Andalucía y la Ley 6/1995 de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales (aplicación de las leyes “Ómnibus y “Paraguas” en Andalucía). Adaptaciones que fueron consensuadas por acuerdo unánime de los ocho presidentes andaluces que componen el Consejo Andaluz y de sus respectivas Asesorías Jurídicas.

CIRCULARES EMITIDAS A COLEGIADOS/AS:

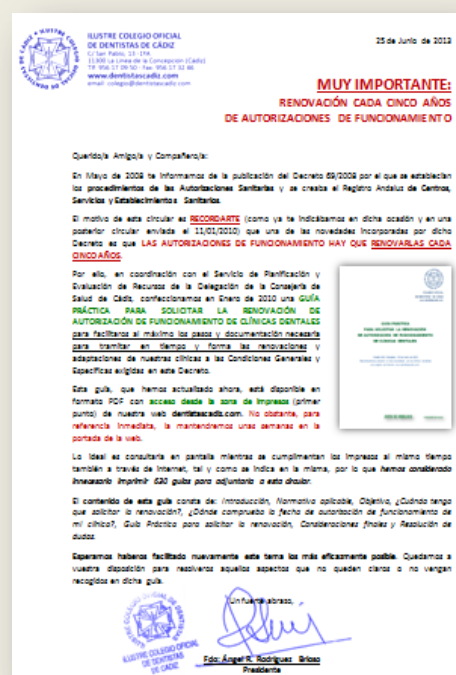
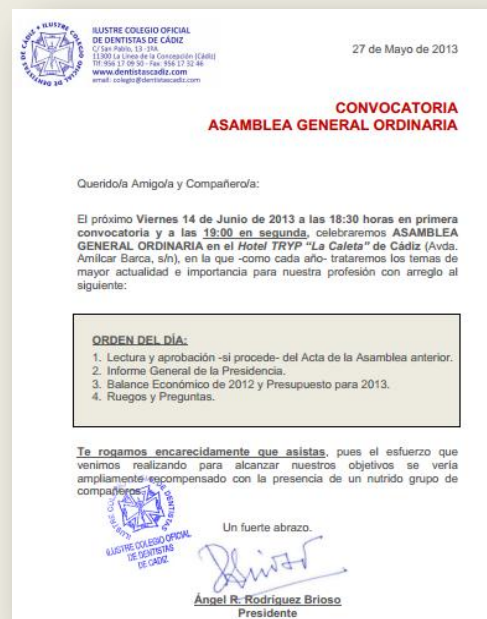
- **10/01/2013:** Sobre información de los Actos de celebración de la Festividad de la Patrona **Santa Apolonia**.
- **14/01/2013.** Por correo electrónico. Informando del **Curso La Excelencia en Implantología** de BIOHORIZONS, a celebrar el 1 y 2 de febrero de 2013 en el Hotel Meliá Sevilla.
- **21/01/2013.** Comunicando con urgencia que el 21 de Enero de 2013 entró en vigor el **nuevo formato de receta** establecido por el Real Decreto 1718/2010, sobre Receta Médica y Órdenes de Dispensación e indicando la forma de obtenerlas a través del Colegio.
- **22/01/2013.** Por correo electrónico. Informando de la zona de la web corporativa habilitada para la solicitud de la **Nueva Receta Médica**.
- **22/01/2013.** Por correo electrónico. Informando de la **Sentencia Tribunal Supremo que ratifica que los protésicos dentales no pueden atender clínicamente a pacientes**. Los protésicos dentales no pueden colocar las prótesis a los pacientes ni tomar las medidas necesarias para la fabricación de los aparatos. El Consejo General de Dentistas informa que cualquier intervención del protésico en la boca del paciente está tipificado en el Código Penal como intrusismo profesional.
- **22/01/2013.** Por correo electrónico. Informando de que **El Consejo General de Dentistas recurrirá la multa de la CNC** por supuestas infracciones a la norma de la competencia, en relación con la resolución en virtud de la cual se considera que el Consejo General de Dentistas habría infringido la normativa de la competencia y se le impone multas por importe total de 350.000 €.



- **14/02/2013:** Por correo electrónico. Informando de que en quince días nos habían solicitado y habíamos distribuido más de **80.000 nuevas recetas**, y recordando que debían solicitarse al Colegio, en aplicación de la nueva normativa.
- **26/02/2013:** Por correo electrónico. Para difusión del **Concurso de Premios y Bases 2013 de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz** (este Colegio Oficial es patrocinador de uno de los premios).
- **22/04/2013.** Por correo electrónico. Informando del **Seguro de Multiriesgo de Clínicas Dentales** ofertado por A.M.A.
- **30/04/2013.** Por correo electrónico. Con **advertencia sanitaria** sobre la comercialización de medicamentos que contienen **Tetrazepam**.
- **30/04/2013.** Por correo electrónico. Informando de la Campaña auspiciada por el Consejo General “Salud Oral y Embarazo” que se desarrollará del 1 al 30 de Junio de 2013 con la colaboración de los dentistas inscritos.
- **21/05/2103.** Por correo electrónico. Informando del **Curso: "NUEVOS RETOS EN REGENERACIÓN TISULAR GUIADA: MANEJO DE TEJIDOS BLANDOS"** impartido por la Dra. Virginia García García y el Dr. Antonio Armijo Salto en el Hotel Tryp La Caleta de Cádiz el Sábado, 8 de Junio de 2013. Este Colegio Oficial participó como entidad colaboradora.
- **23/05/2013.** Por correo electrónico. Informando de que la **CAMPAÑA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER ORAL** que anualmente organiza nuestro Consejo General, consistirá en un curso de formación gratuito para dentistas colegiados impartido por las personalidades nacionales e internacionales más relevantes sobre esta patología.

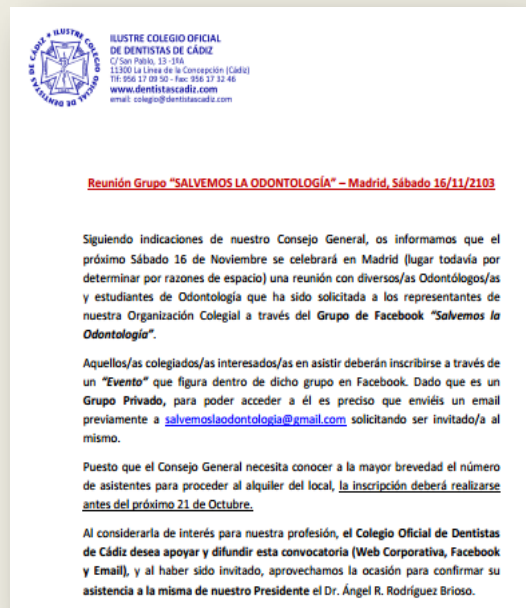


- **23/05/2013.** Por correo electrónico. Adjuntando **Informe** de la Agencia Española de Medicamentos sobre el uso del **Plasma Rico en Plaquetas**.
- **27/05/2013.** Adjuntando convocatoria de **Asamblea General Ordinaria**.
- **04/06/2013.** Por correo electrónico. Informando del **plan PINO 2103**. Plan de Informatización Nacional para Odontólogos, de INFOMED.
- **11/06/2013.** Por correo electrónico. Informando de la **suspensión de comercialización de Tetrazepam (Myolastan®)**. La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios informa que la suspensión será efectiva el día 1 de julio de 2013.
- **11/06/2013.** Por correo electrónico. Informando del **CURSO: "EL TRATAMIENTO ORTODÓNCICO EN EL ADULTO"** que impartirán los Dres. Fernando Rubio Álvarez y Armando Menéndez González del Rey en el Hotel Monasterio San Miguel de El Puerto de Santa María (Cádiz) los días Viernes 21 y Sábado 22 de Junio de 2013.
- **25/06/2013.** Recordando que una de las novedades incorporadas por el Decreto 69/2008 por el que se establecían los procedimientos de las Autorizaciones Sanitarias y se creaba el Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios dicho Decreto es que **las Autorizaciones de Funcionamiento hay que renovarlas cada cinco años**.
- **11/09/2013.** Por correo electrónico. Informando de la **falsificación de la turbina dental "W&H Alegra turbine handpiece TE-95 RM"**, según nota

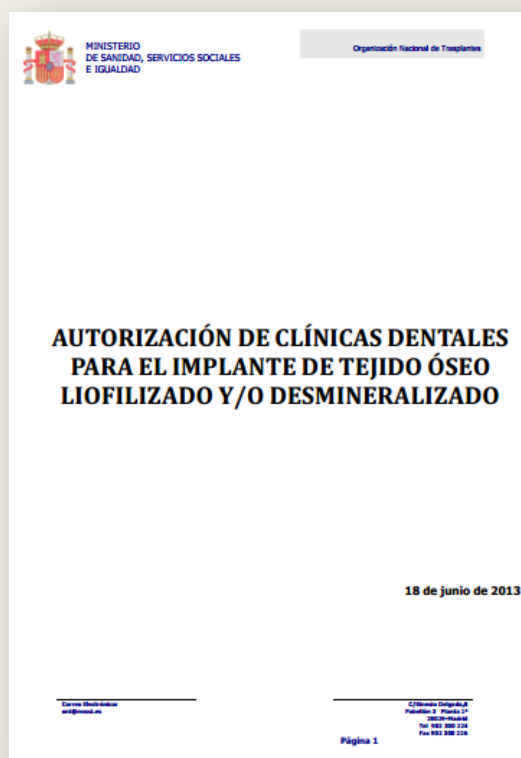


recibida de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, informando de la detección en los mercados del Norte de África y Oriente Medio de la falsificación de esta turbina dental, con recomendaciones a los profesionales sanitarios al respecto.

- **04/10/2013.** Por correo electrónico. Adjuntando aviso Importante del Consejo Andaluz **sobre CURSOS / DIPLOMAS DE HIGIENISTAS DENTALES QUE NO HABILITAN PARA EJERCER**, al detectarse que varios centros formativos privados están ofreciendo en algunas clínicas dentales un curso cuya denominación coincide con la del título oficial de Técnico Superior en Higiene Bucodental y que no habilita para el ejercicio legal de dicha profesión.
- **09/10/2013.** Por correo electrónico. Informando del **CURSO TEÓRICO - PRÁCTICO: "IMPLANTES Y CIRUGÍA ORAL"** que impartirá el Dr. Lucas Bermudo Añino en el Hotel Guadacorte Park – Palmones / Los Barrios (Cádiz) los días Viernes 8 y Sábado 9 de Noviembre 2013.
- **10/10/2013.** Por correo electrónico. Divulgando la reunión del grupo “Salvemos la Odontología” que se celebró el Sábado 16 de Noviembre en Madrid con diversos/as Odontólogos/as y estudiantes de Odontología, que había sido solicitada a los representantes de nuestra Organización Colegial a través del **Grupo de Facebook “Salvemos la Odontología”**.
- **16/10/2013.** Por correo electrónico. Divulgando el comunicado remitido por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS) sobre posible **rotura y caída del brazo de tijera de los equipos de radiología Retroalveolar Trophy Irix 70, Irix 708, Novelix 6510 y Oramatic 558**.
- **21/10/2013.** Por correo electrónico. Divulgando la Revista **DENTISTAS** del Consejo General y facilitando enlace a formato PDF de la misma.



- **14/11/2013.** Por correo electrónico. Informando de las novedades para el ejercicio 2014 de las coberturas de la **Póliza Colectiva de Responsabilidad Civil Profesional** que el colegio tiene suscrita.
- **21/11/2013.** Por correo electrónico. Informando de que la Inspección de Servicios Sanitarios ha comenzado a abrir expedientes sancionadores por la defectuosa utilización de las **nuevas recetas médicas** privadas. Y recordando que la Organización Colegial de Dentistas recuerda la obligatoriedad de utilizar las nuevas recetas médicas privadas y de su correcta cumplimentación.
- **28/11/2013.** Por correo electrónico. Informando de los **estudios de postgrado de Medicina Bucal de la Facultad de Odontología de Sevilla**, avalados por el Centro de Formación Permanente de dicha Universidad.
- **10/12/2013.** Por correo electrónico. Informando del **XXXIV CONGRESO NACIONAL y XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ODONTOLOGÍA Y LA ESTOMATOLOGÍA**, organizado por el Consejo General.
- **10/12/2013.** Por correo electrónico. Informando de que a raíz de la entrada en vigor del Real Decreto por el que se regulan los productos sanitarios, aquellos productos derivados de tejido humano (tal es el caso de **productos derivados de tejido óseo Liofilizado o Desmineralizado**) dejan de ser considerados productos sanitarios para considerarse tejidos humanos, y que los centros o clínicas dentales que implanten este tipo de tejidos han de autorizarse a través de la Coordinación Autónoma correspondiente y cumplir una serie de requisitos.



- **20/12/2013:** Por correo electrónico. Adjuntando **Christmas** de felicitación por Fiestas Navideñas y Año Nuevo.
- **Durante 2013:** Se enviaron además y publicaron en la página de Internet un total de **13 Circulares de la Asesoría Fiscal y Laboral** con periodicidad aproximada mensual, sobre normativa, avisos y novedades en dichas materias.
- **Durante 2013:** Se enviaron además un total de 10 circulares más (correo ordinario y electrónico) para difusión de la información de los correspondientes **Cursos de Formación organizados** por este Colegio Oficial, ó de los eventos formativos en los que participara como entidad colaboradora.

LUIS ANTONIO RUIZ GUERRERO
ABOGADO

Arda. Ana de Viza, 5-3º, 304
11009- CÁDIZ
Teléfono: 956 261314
Fax: 956 283914
larp@icadiz.es

Circular Noviembre 2013

CRITERIO DE CAJA EN IVA

Por la Ley 14/2013 de 27 de septiembre de Apoyo a los Emprendedores, con entrada en vigor el 1 de enero de 2014, se regula el Régimen Especial de Criterio de Caja, aplicable a todos los **Sujetos Pasivos de IVA, entre otros Arrendadores de locales u Odontólogos que prestan servicios con IVA.**

Se establece la forma de ejercitar la opción por la aplicación del régimen especial del criterio de caja, que deberá realizarse **mediante opción** expresa durante el mes de diciembre anterior al inicio del año natural en el que debe surtir efecto. La aplicación del régimen se entiende prorrogada para los años siguientes, salvo que se produzca la renuncia o exclusión y siempre por un período mínimo de tres años.

Quedan excludidos del régimen especial cuando el volumen de operaciones que realice el sujeto pasivo durante el año natural supere los **2 millones de euros** o bien cuando el total de cobros en efectivo respecto de un mismo destinatario durante el año natural supere los **100.000 euros**. La exclusión tendrá efectos en el año inmediato posterior al que se superen estos límites.

Se amplía la información a suministrar en los libros registro de Ingresos y Gastos, debiendo añadir las fechas de cobro o pago y del medio utilizado, tanto por los sujetos acogidos al régimen especial del criterio de caja, y de los no acogidos, pero que sean destinatarios de operaciones afectadas por el mismo.

Quienes voluntariamente se acojan a este criterio de caja deberán incluir en sus facturas la expresión de estar acogidos al mismo.

Por tanto no tienen que ingresar el IVA devengado hasta que la factura no sea cobrada, pero con el **límite del 31 de diciembre del año siguiente**, momento en el cual deben proceder al ingreso haya sido cobrada o no.

Igualmente no podrán deducir el IVA de las facturas que reciban hasta que no sean pagadas, lo que debe incentivar al pago.

CURSO: "EL TRATAMIENTO ORTODÓNCICO EN EL ADULTO " Dres. Fernando Rubio Álvarez y Armando Menéndez González del Rey	
Fecha: Viernes 21 y Sábado 22 de Junio de 2013. Horario: Viernes: de 16:00 a 20:30 h. / Sábado: de 09:30 a 14:00 h. 8 horas lectivas.	
Derechos de Inscripción: 80 Euros. Instrucciones e Impreso para realizar inscripciones: http://www.dentistascadiz.com/temas/inscripcionCursoFormacionCadiz.pdf (Disponible en la web www.dentistascadiz.com, como curso)	
Lugar: Hotel Monasterio San Miguel **** C/ Virgen de los Milagros, 27 – 11500 El Puerto de Santa María - http://www.hotelmonasteriosanmiguel.es/ Para reservas de habitaciones contactar directamente con el Hotel en el Tlf. 956 560 440.	
Curso asignado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Dentistas de España dentro del Programa de Formación Continuada 2013.	
 	
Actividad acreditada por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid.	
OBJETIVOS GENERALES: - Garantizar a los estomatólogos y odontólogos asistentes la actualización de los conocimientos en el campo de la ortodoncia del adulto. - Preparar los medios para la mejora permanente de su cualificación en el campo de la ortodoncia del adulto. - Lograr un estímulo para el trabajo clínico cotidiano en el adulto, cada día más frecuente. - Motivar a una mayor exigencia en la manera de trabajar buscando la excelencia que los adultos nos exigen. - Poner al alcance de los cursillistas mecanismos de comunicación con el paciente adulto.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: - Establecer los criterios que sirvan para conocer las características específicas del adulto. - Conocer la importancia de la estética facial. - Actualizar los conocimientos sobre cómo obtener espacio en las arcadas. - Aprender cómo colocar y utilizar los aparatos que nos sirven para tratar problemas anteroposteriores, transversales y verticales.	

RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNAS:

- **01/02/2013.** Asistencia del Presidente en Madrid a la Reunión de la **Comisión Nacional de Intrusismo** y al **Consejo Interautonómico** del Consejo General.
- 
- **22/02/2013.** Asistencia del Presidente en Sevilla al Pleno de Presidentes del **Consejo Andaluz** de Colegios Oficiales de Dentistas.
 - **01/03/2013.** Asistencia del Presidente en Madrid a la Reunión de la **Fundación Dental Española**, en la Sede del Consejo General.
- 
- **18/04/2013.** Asistencia del Presidente y Gerente en Madrid a la **I Jornada de Información Odontológica** celebrada en la Sede del Consejo General.
 - **26/04/2013.** Asistencia del Presidente en Sevilla al Pleno de Presidentes del **Consejo Andaluz** de Colegios Oficiales de Dentistas.
 - **6 y 7/06/2013.** Asistencia del Presidente en Madrid a la **Asamblea General** de Presidentes del Consejo General.
 - **28/06/2013.** Asistencia del Presidente y Vocal en Huelva al Pleno de Presidentes del **Consejo Andaluz** de Colegios Oficiales de Dentistas.
- 
- **19/07/2013.** Asistencia del Presidente en Madrid a la Reunión de la **Fundación Dental Española** celebrada en la sede del Consejo General.
 - **22/11/2013.** Asistencia del Presidente en Sevilla al Pleno de Presidentes del **Consejo Andaluz** de Colegios Oficiales de Dentistas.
 - **18, 19 y 20/12/2013.** Asistencia del Presidente en Madrid a la Reunión de la **Fundación Dental Española**, a la **Asamblea General** de Presidentes y a la **Cena de Gala** del Consejo General.

RELACIONES INSTITUCIONALES EXTERNAS:

- **24/01/2013:** Asistencia del Presidente en Cádiz al Acto de Apertura del Curso Académico de la **Real Academia de Medicina y Cirugía** y entrega del Premio 2012 patrocinado por este Colegio Oficial, a D. José Ramón Corcuera Flores (Cádiz), dentro del Concurso anual de Premios de dicha corporación.
- **08/03/2013.** Asistencia del Presidente en Cádiz al Foro de Sanidad.
- **6 y 7/05/2013.** Inauguración y atención a medios de comunicación del Presidente, con motivo de la visita del **Dentibús** a San Fernando. El Dentibús es la unidad móvil (autobús) de diagnóstico de la Fundación Dental Española. Cada año recorre distintas ciudades españolas con el objetivo de concienciar a los ciudadanos sobre la importancia que tiene la prevención para mantener una buena salud bucodental. Cuenta con un equipo de facultativos que realiza reconocimientos y diagnósticos sobre el estado de la salud bucodental de los ciudadanos, ofreciendo de esta forma revisiones bucodentales de forma gratuita a todas las personas que lo deseen. Tras el reconocimiento, los pacientes son informados de las distintas patologías que puedan tener y acerca de los posibles tratamientos para solucionarlas. Todos sus servicios son gratuitos y están dirigidos a la población en general. Está dotado con un completo equipamiento técnico con el que se ofrece un servicio de diagnóstico bucodental. Cuenta con sillones dentales, transiluminadores, equipo de esterilización y mantenimiento del material e instrumental y videocámara de diagnóstico.



- **09/05/2013.** Asistencia del Presidente en Cádiz a la **Real Academia de Medicina y Cirugía**, a la Lectura del Premio 2012 patrocinado por este Colegio Oficial recaído en D. José Ramón Corcuera Flores (Cádiz), dentro del Concurso anual de Premios de dicha corporación.



- **29/05/2013.** Visita del Presidente en Cádiz al Jefe de la **Policía Judicial** para trámites de expedientes sobre intrusismo profesional.
- **19/06/2013.** Asistencia del Presidente y Vocal a reunión con la **Delegada de Salud del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera**, para el estudio de firma de convenio que faciliten tratamientos buco-dentales a personas mayores.

- **26/07/2013.** Asistencia del Presidente en Cádiz a la Asamblea constituyente de **Unión Profesional** de la provincia de Cádiz.



- **06/08/2013.** Entrevista en Córdoba de los Presidentes de los Colegios de Cádiz y Córdoba con **mando policial** para abordaje conjunto de tema de intrusismo profesional.
- **16/11/2013.** Asistencia del Presidente y Vocal en Madrid a la **Reunión de la plataforma “Salvemos la Odontología”** convocada por el Consejo General.

Este Colegio Oficial participó además como entidad colaboradora en los siguientes eventos:

Del **1 al 30 de Junio de 2013:**
Campaña del Consejo General
“Salud Oral y Embarazo”.



CELEBRACIONES Y ACCIONES FORMATIVAS:

09/02/2013: Actos de celebración en El Puerto de Santa María (Hotel “Monasterio San Miguel”) de la **Festividad de Santa Apolonia**. Congregó a numerosos compañeros que se desplazaron desde distintos puntos de la provincia. Los actos comenzaron con la celebración de la Santa Misa, a la que siguió la entrega de Diplomas e Insignias a los nuevos colegiados. Asistieron también numerosos representantes de otros Colegios Oficiales e Instituciones entre las que cabe destacar al Colegio Oficial de Enfermería, Colegio Oficial de Farmacia, Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, Decano de la



Facultad de Medicina, Cuerpo Nacional de Policía y D. Javier de Torre Mandri, Subdelegado del Gobierno en Cádiz que presidió los Actos. Los actos finalizaron con un aperitivo y almuerzo de confraternidad que se prolongó hasta bien entrada la tarde, como colofón a una jornada que - un año más- sirvió no sólo para honrar a la Patrona de los Dentistas, sino también para estrechar lazos de convivencia, compañerismo y amistad.



12 y 13 de Abril de 2013. CURSO: "EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTOLOGÍA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS. DESMITIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO IMPLANTOLÓGICO" impartido por el Dr. Alberto Vericat Queralt en Cádiz (Hotel Tryp Caleta).



17 y 18 de Mayo de 2013. CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO: "AVANCES EN RESTAURACIONES POSTERIORES ESTÉTICAS" impartido por el Dr. José Jesús Castro Padial en Los Barrios (Hotel Guadacorte Park).



21 y 22 de Junio de 2013. CURSO: "EL TRATAMIENTO ORTODÓNCICO EN EL ADULTO" impartido por los Dres. Fernando Rubio Álvarez y Armando Menéndez González del Rey en El Puerto de Santa María (Hotel Monasterio San Miguel). Curso asignado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Dentistas de España dentro del Programa de Formación Continuada 2013.



8 y 9 de Noviembre de 2013. CURSO: "IMPLANTES Y CIRUGÍA ORAL" impartido por el Dr. Lucas Bermudo Añino en Los Barrios (Hotel Guadacorte Park). Curso asignado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Dentistas de España dentro del Programa de Formación Continua 2013.



Este Colegio Oficial participó además como entidad colaboradora en las siguientes actividades formativas celebradas en 2013 en la provincia de Cádiz:



ASESORÍAS:

Actualmente el Colegio dispone de tres asesorías diferenciadas para dispensar la información legal que requieran tanto profesionales como pacientes en aspectos relacionados con el ejercicio de la odonto-estomatología, así como para el ejercicio de las acciones legales que requiera el Colegio para el cumplimiento de sus fines:

ASESORÍA JURÍDICA:

D^a. Vanesa Castro Vallejo (Abogada).

Atiende todas aquellas cuestiones jurídicas (no fiscales, ni laborales) derivadas de la actividad profesional, tanto telefónicamente, como por correo electrónico, ó de forma personal mediante visita a su despacho.

A final de año se mantenían un total de 4 procedimientos en diferentes Juzgados de Instrucción de la provincia de Cádiz por demandas interpuestas por este Colegio Oficial por Intrusismo Profesional.



Durante el ejercicio 2013, por el Despacho Profesional de D^a. Vanesa Castro Vallejo, se han realizado las siguientes actuaciones en su servicio de **Asesoramiento Jurídico** al Colegio, y a los colegiados:

- Atención a los/as colegiados/as telefónicamente y por correo electrónico, recibiendo unas 55 consultas, originadas por posibles denuncias o reclamaciones de pacientes a éstos por su actuación profesional (aproximadamente el 80% de las llamadas) o sobre posible responsabilidad por incumplimiento de cláusulas abusivas en contratos suscritos con clínicas, protección de datos, atribuciones y competencias profesionales, etc ...
- Reclamación Judicial de Cuotas Colegiales Impagadas.
- Reclamación de cantidad a pacientes por deudas impagadas a Colegiados/as, por tratamientos recibidos en sus Clínicas.

ASESORÍA FISCAL:

D. Luis Antonio Ruiz Guerrero (Abogado)

Atiende todas aquellas cuestiones propias de la actividad profesional ante todo tipo de tributos, tanto telefónicamente como de forma personal, mediante visita a su despacho.



ASESORÍA LABORAL:

D. Luis Antonio Ruiz Guerrero (Abogado)

Asesoramiento laboral del profesional y las relaciones con sus trabajadores, así como consultas sobre altas, bajas, nominas, cese de la relación laboral, cotizaciones a la seguridad social del empleado y del profesional, alta en el régimen de autónomos, declaraciones trimestrales de retenciones de la empresa, así como las relaciones con los colaboradores autónomos, y otros procedimientos ante la Seguridad Social que traigan causa en situación de invalidez, jubilación, enfermedad, bajas de maternidad, y otras que produzcan derecho a prestaciones. Se realiza mediante la atención personal o telefónica mediante visita a su despacho.

Durante el ejercicio 2013 se han realizado las siguientes actuaciones en su servicio de **Asesoramiento en Derecho Tributario y Laboral** a los colegiados:

- **Remisión de Circulares** sobre las obligaciones tributarias de los colegiados y las novedades en legislación tributaria y laboral. Su periodicidad ha sido mensual, salvo en meses que se han remitido dos circulares, como en los meses del Impuesto sobre la Renta o cuando se han producido variadas e importantes reformas legislativas. Publicadas en zona específica de la web corporativa del colegio.
- **Atención a los/as colegiados/as** de forma personal en el Despacho, vía telefónica, o bien correo electrónico, a las consultas planteadas, evacuándose en el acto o en los días siguientes en el caso de precisar un estudio específico antes de emitir la contestación a la consulta. Han sido atendidas **66 consultas instadas por 61 colegiados**.
- **Asistencia Jurídica al Colegio Profesional** en cuantas cuestiones jurídicas y económicas se plantean, tanto derivadas de sus relaciones con la Administración o Instituciones, del Registro de Sociedades Profesionales, como las que devienen del desarrollo diario de la Corporación.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

La Sede y su Departamento de Administración está actualmente situada en:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÁDIZ

C/ San Pablo, 13 -1ºA - 11300 LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (Cádiz) SPAIN

Teléfono: 956 17 09 50 - Fax: 956 17 32 46

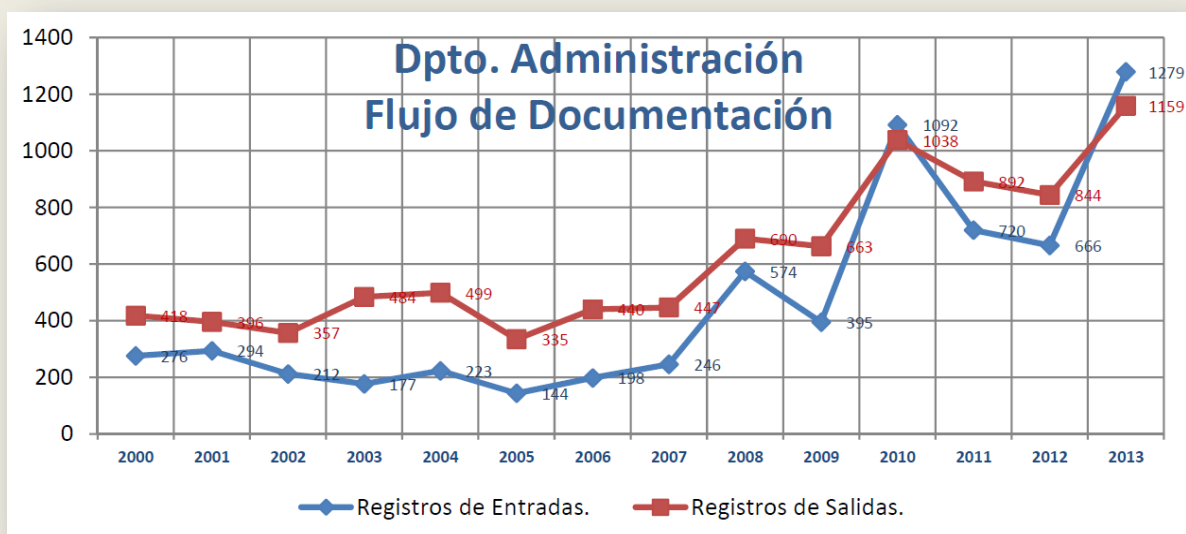
www.dentistascadiz.com - Correo electrónico: colegio@dentistascadiz.com

HORARIO: de Lunes a Viernes, de 8:00 a 15:00 h.

Para evitar desplazamientos improductivos o innecesarios,
siempre recomendamos concertar cita antes de acudir al Colegio.

El Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz tiene establecido y aplica un sistema de calidad para asegurar la eficiencia de los servicios y procesos encomendados a su Departamento de Administración, los cuales son sometidos continuamente a acciones de revisión e implantación de mejoras en su gestión, buscando conseguir la máxima calidad con el mínimo coste, mediante actitudes de prevención, evitando los defectos en lugar de tener que detectarlos y subsanarlos.

Está provisto de los equipos y medios de control necesarios para el correcto cumplimiento de estos estándares de calidad establecidos, contando desde sus comienzos con los Equipos para el Proceso de Información necesarios, adecuados y proporcionados a la demanda de servicios que debe prestar a los grupos de interés y para garantizar una respuesta rápida y eficaz a la misma. Actualmente la Sede está equipada con una Red Informática mixta Cable / WIFI compuesta de tres ordenadores, impresoras color y B/N láser, copiadora, fax y escaners.



TAREAS HABITUALES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

- Atención y asesoramiento a colegiado/as y pacientes a través de Canales de Comunicación establecidos.
- Gestión y control de Canales de Comunicación: Teléfono, Fax, Correo tradicional y Electrónico, Mensajería, Página Web, Facebook ...
- Confección de escritos y correspondencia periódica.
- Control, Registro y Archivo de Entradas y Salidas de Correspondencia.
- Gestión de altas, bajas y modificaciones en la base de datos de colegiados.
- Gestión de altas, bajas y modificaciones en el Directorio de Dentistas.
- Gestión y Envío de documentación solicitada por pacientes y colegiados.
- Coordinación con la Delegación de la Consejería de Salud en Cádiz de la gestión de tramitaciones de Autorizaciones de Funcionamiento de Clínicas.
- Coordinación con el Servicio Provincial de Consumo (Delegación de la Consejería de Salud en Cádiz) del envío de talonarios de hojas de reclamaciones a colegiados/as.
- Gestión del Registro de Sociedades Profesionales.
- Gestión de Póliza Colectiva de Responsabilidad Civil Profesional.
- Generación, envío y control de Recetas Médicas (R. D. 1718/2010).
- Asistencia administrativa a miembros de Junta de Gobierno y Comisiones.
- Gestión administrativa de Expedientes del Sistema de Atención a Consumidores y Usuarios.
- Gestión Económica: Contabilidad, mecanización de asientos contables, cobro de cuotas colegiales mensuales y trimestrales, recobro de impagados, pagos a proveedores, emisión y liquidación de notas de gastos, control y conciliación bancaria, aplicación y control presupuestario, coordinación de liquidaciones con gestoría ...
- Organización y control de Actividades y Cursos de Formación (alquiler de salones, reservas, desplazamientos, audiovisuales, programas, difusión, inscripciones...).
- Organización y Control de Eventos, Asambleas y Juntas de Gobierno.
- Confección de Memoria Anual, Informes Económicos y Presupuestos para Asamblea General.
- Confección de Actas de Juntas y Asambleas.
- Gestión de altas, bajas y publicación del Tablón de Anuncios en web.
- Confección y manipulación de Circulares a colegiados.
- Gestión de desplazamientos y alojamientos de miembros de Junta de Gobierno y Comisiones.

- Diseño, mantenimiento e incorporación de contenidos periódicos de la página web oficial: www.dentistascadiz.com
- Mantenimiento de Archivos formato papel / digital.
- Previsión y mantenimiento de Agenda y Planning Anual.
- Mantenimiento básico informático y de Copias de Seguridad.
- Coordinación y seguimiento de tareas encomendadas a Asesorías.
- Confección y difusión de Notas de Prensa.
- Implementación anual de datos en el sistema IRIA del Instituto Nacional de Estadística.

PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DEL SISTEMA DE CALIDAD ESTABLECIDOS:

- Organización de Cursos de Formación.
- Organización de Actos de Celebración Anual Santa Apolonia.
- Organización de Juntas de Gobierno y Asambleas.
- Altas / Bajas Colegiales.
- Altas / Bajas Póliza Colectiva R.C.P.
- Registro Sociedades Profesionales.
- Emisión de Remesas de Recibos.
- Generación, envío y control de Recetas Médicas.
- Instrucción de Expediente del SIDEPO.
- Mantenimiento de Existencias y Compras Material Oficina / Imprenta.
- Cierre de Ejercicio Contable.
- Confección de Agenda / Planning Anual.

SISTEMA DE ARCHIVO EN SOPORTE PAPEL Y DIGITAL:

- Archivo **General** (actualmente 1.616 Expedientes).
- Archivo de **Colegiados/as**.
- Archivo de **Clínicas** (Gestión Autorizaciones Junta Andalucía).
- Archivo de **Remesas** de Recibos emitidos a Colegiados/as.
- Libros de **Contabilidad** por ejercicios anuales.
- Archivo de **Contabilidad** por ejercicios anuales.
- Archivo de Circulares del **Consejo General**.
- Archivo de Circulares del **Consejo Andaluz**.
- **Revistas** de interés colegial y profesional.
- Archivo de **Circulares emitidas** a colegiados/as.
- Archivo de **Registro de Entradas**.
- Archivo de **Registro de Salidas**.
- Archivo de **Partes de Incidencias**.
- Archivo de ofertas / demandas **Tablón de Anuncios**.
- Archivo de **Prensa**.
- **Actas de Juntas** de Gobierno.
- **Actas de Asambleas** Generales.
- **Tarjetero**.
- Archivo **Gráfico Soporte Papel**.
- Archivo **Gráfico Digital**.
- Archivo **Informático** (Red).

RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

PUESTO	CONTRATO	DEDICACIÓN	GRUPO PROF.	UBICACIÓN
Gerente	Fijo	Jornada Completa	Licenciado	Sede
Auxiliar Administr.	Fijo	Jornada Completa	FPII	Sede
Asesora Jurídica	Fijo	¼ Jornada	Licenciada	Externa

SERVICIOS EXTERNOS:

Servicios contratados a empresas externas:

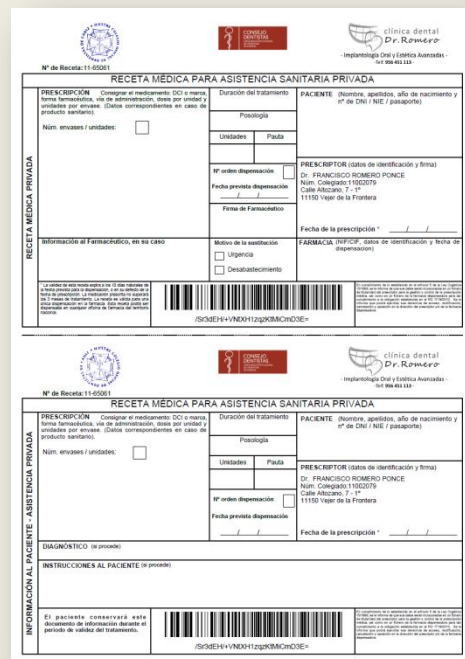
- Gestorías Laboral y Fiscal.
- Protección de Datos de Carácter Personal.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Mantenimiento de Equipos de Proceso de Información.
- Mantenimiento de Equipos de Extinción.
- Sistema de Video - Alarma con conexión a Central de Avisos.

SUMINISTRO DE RECETAS MÉDICAS A COLEGIADOS/AS:

El 21 de Enero de 2013 entró en vigor el nuevo formato de receta establecido por el Real Decreto 1718/2010, sobre Receta Médica y Órdenes de Dispensación. El nuevo formulario normalizado de receta cuenta con mecanismos de seguridad contra la falsificación y contiene imperativamente una serie de datos del facultativo y del paciente; una parte se la queda el farmacéutico y otra contiene las instrucciones para el paciente (tamaño A4 que dividirá en dos partes el farmacéutico).

Dicha normativa estableció que los Consejos Generales de Médicos, Dentistas (Odontólogos y Estomatólogos) y Podólogos, profesiones legalmente facultadas para la prescripción de medicamentos, serían los encargados de generar y distribuir -en cooperación con el Consejo de Farmacéuticos y con el Ministerio de Sanidad- un modelo único con un código de verificación electrónica seleccionado como medida de seguridad y trazabilidad (código de barras) que, amparado por el registro de colegiados, permite la comprobación instantánea en las farmacias de la autenticidad y validez de la receta y su anulación una vez dispensado el medicamento prescrito. Esta plataforma requiere complementariamente un desarrollo mediante orden ministerial (actualmente todavía en tramitación) que disponga cómo los farmacéuticos deben proceder con respecto a las recetas que dispensen.

Habilitamos en nuestra web corporativa un acceso directo para que el colegiado dispusiese de toda la información actualizada sobre este tema y del formulario y procedimiento para solicitarlas. Cada receta posee un Código de Verificación Electrónica (código de barras) individual y único para cada una, que deberá “leer” el lector de Código de Barras de la farmacia que dispense el medicamento, por lo que no se debe FOTOCOPIAR, NI IMPRIMIR NUNCA LA MISMA RECETA MÁS DE UNA VEZ porque el sistema informático impediría a la farmacia la



The image shows two identical copies of a medical prescription form titled 'RECETA MÉDICA PARA ASISTENCIA SANITARIA PRIVADA'. The form is divided into several sections: 'PRESCRIPCIÓN' (Prescription), 'Duración del tratamiento' (Duration of treatment), 'Paciente' (Patient), 'Prescriptor' (Prescriber), 'Fecha de prescripción' (Date of prescription), and a barcode. The form is for a patient named 'PACIENTE' and a prescriber named 'Dr. FRANCISCO ROMERO PONCE'. The form is for a patient named 'PACIENTE' and a prescriber named 'Dr. FRANCISCO ROMERO PONCE'. The form is for a patient named 'PACIENTE' and a prescriber named 'Dr. FRANCISCO ROMERO PONCE'.

dispensación de copias de recetas y nos alertaría para investigar presuntos fraudes.

Desde Enero de 2013, **este Colegio Oficial ha suministrado a sus colegiados/as 226.140 Recetas**, de las cuales el 35,5% fueron enviadas de forma telemática y el restante 64,5 % mediante mensajería, en un **tiempo medio transcurrido entre la recepción de la solicitud en el Colegio y su envío de 1,2 días**.

Recetas a: 09/05/2014		Inicio el: 22/01/2013
Recetas Impresas en B/N	141.450	97,0%
Recetas Impresas en Color	4.400	3,0%
Recetas Impresas en Total	145.850	64,5%
Recetas enviadas por Email	80.290	35,5%
Total de Recetas Emitidas	226.140	100,0%
Envíos por Email	335	47,5%
Envíos por Mensajería	289	41,0%
Recojen en Mano	81	11,5%
Total Salidas	705	100,0%
Media Recetas x Envío Email	240	
Media Recetas x Envío Papel	394	
Media Recetas x Envío TOTAL	321	
Coste Plataforma	2.736,33 €	33,9%
Coste Impresión B/N	1.414,50 €	17,5%
Coste Impresión Color	330,00 €	4,1%
Coste Mensajería	2.141,70 €	26,5%
Coste Papel + Consumibles	1.458,50 €	18,0%
Coste Total Realizado	8.081,03 €	100,0%
Media días envío a Colegiado/a	1,2	
Días laborables transcurridos	335	
Media recetas emitidas al día	675	
Media recetas impresas al día	435	
Emitidas a Jubilados para auto-prescripción	4	
Emitidas a Facultad Odontología Sevilla	9	
Han incluido un Logo	190	

CANALES DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS:



de COLEGIO a Grupos de Interés:

- Web Internet: www.dentistascadiz.com
- Grupo en FACEBOOK.
- Circulares Periódicas: Correo Ordinario + Correo Electrónico.
- Correo Ordinario / certificado.
- Correo Electrónico.
- Mensajería Urgente.
- Teléfono: 956 17 09 50.
- Fax: 956 17 32 46.
- Personalmente en Sede.
- En actividades institucionales.

de Grupos de Interés a COLEGIO:

- Correo electrónico: colegio@dentistascadiz.com
- Grupo en FACEBOOK.
- Teléfono: 956 17 09 50.
- Fax: 956 17 32 46 (on line 24 horas).
- Personalmente en Sede.
- En actividades institucionales.

PÁGINA WEB: www.dentistascadiz.com

Desde sus inicios en 2001, la creación y mantenimiento de nuestra WEB pretendió cubrir la creciente demanda de este tipo de servicio de nuestros grupos de interés.

Su objetivo siempre ha sido la difusión a través de Internet de información destinada a la población en general y a nuestros/as colegiados/as dentistas, sobre temas relacionados con el ejercicio de la odonto-estomatología, dentro de los fines que la legislación y sus vigentes Estatutos atribuyen a esta Corporación.

Una ventaja importante que posee este Colegio Oficial con respecto a la mayoría de los restantes es que el diseño y mantenimiento de la página se hace casi a diario desde la propia Sede, sin empresas externas intermediarias que inevitablemente ralentizarían su actualización.

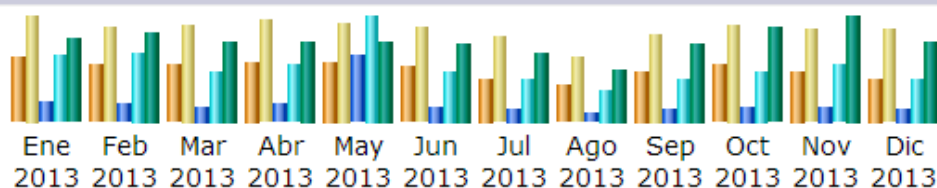
Desde su puesta en marcha se ha ido notado progresivamente que los grupos de interés hacen un uso eficaz de ella y que el objetivo propuesto se ha ido alcanzando sobradamente. Un 98% de los colegiados hace uso de Internet y del correo electrónico.

Durante 2010, nuestra web recibió una media de 7.000 visitas mensuales. En 2011 la cifra ascendió a 8.000. En 2012 la cifra ascendió a una media de 10.000 visitas mensuales. **En 2013 la cifra se mantiene con una media de 9.700 visitas mensuales. (cfr. gráfico Histórico Mensual).**



The screenshot displays the homepage of the Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz website. The header features the college's name and logo. The main content area is divided into several sections: a left sidebar with navigation links (Inicio, Saluda Presidente, Fines Colegio, Junta Gobierno, Memoria Anual, Un poco de historia, Noticias, Actividades 2014, Impresos, Zona Profesionales, Asesoría Fiscal, Asesoría Laboral, Asesoría Jurídica, Tablón Anuncios, Ofertas/Convenios, Archivo Gráfico, Directorio Dentistas, Colegios España, Zona Pacientes, Enlaces, Histórico Web, Avisos Legales, Sede y Contacto); a central area with various announcements and news items (e.g., 'Oclusión y Prótesis Sobre Implantes', 'Concesión de la primera Medalla de Oro del Colegio', 'facebook', 'CONSEJO DENTISTAS', 'Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas', 'Ventanilla única dentistas', 'Premios Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz'); a right sidebar with a 'Solicitud de Talonarios de Recetas' section, a 'Campaña 2014 SALUD ORAL Y EMBARAZO' banner, and a 'rigo' logo; and a bottom section with logos for 'Henry Schein infomed', 'A.M.A.', and a mobile app interface. The footer indicates the design and maintenance were done by the Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz in 2014.

Histórico Mensual



Mes	Visitantes distintos	Número de visitas	Páginas	Solicitudes	Tráfico
Ene 2013	6617	10942	25630	90756	3.53 GB
Feb 2013	6035	9815	22762	94333	3.78 GB
Mar 2013	6009	10156	21451	68470	3.37 GB
Abr 2013	6118	10574	22794	77437	3.41 GB
May 2013	6103	10389	92179	143236	3.46 GB
Jun 2013	5748	9917	19725	68387	3.28 GB
Jul 2013	4525	8960	18980	59355	2.90 GB
Ago 2013	3805	6761	12553	41835	2.24 GB
Sep 2013	5286	9147	18186	60085	3.32 GB
Oct 2013	5984	10151	20555	69960	4.02 GB
Nov 2013	5328	9647	20272	76725	4.46 GB
Dic 2013	4573	9724	18529	60028	3.45 GB
Total	66131	116183	313616	910607	41.22 GB

Duración de las visitas

Número de visitas: 9724 - Media: 109 s		Número de visitas	Porcentaje
0s-30s		8370	86 %
30s-2mn		449	4.6 %
2mn-5mn		249	2.5 %
5mn-15mn		286	2.9 %
15mn-30mn		215	2.2 %
30mn-1h		142	1.4 %
1h+		2	0 %
Desconocido		11	0.1 %

TEMAS DE INTERÉS PARA PROFESIONALES:

Temas con los que se pretende responder a la demanda que recibe el Colegio periódicamente de información y asesoramiento por parte de los profesionales colegiados (dentistas), y que **se mantienen actualizados -para referencia inmediata- en nuestra web** en una sección específica:

- DENTISTA ESPECIALISTA DEL CONSEJO GENERAL.
- PUBLICIDAD DE TRATAMIENTOS DENTALES.
- ¿PUEDEN LOS ODONTÓLOGOS EXTRAER SANGRE?
- AUTORIZACIÓN PARA EL IMPLANTE DE TEJIDO DE ORIGEN HUMANO.
- SOFTWARE PARA DENTISTAS (Consejo General).
- INFORME A. E. M. SOBRE USO DE PLASMA RICO EN PLAQUETAS.
- NUEVA RECETA MÉDICA Y ÓRDENES DE DISPENSACIÓN.
- INTERVENCIONES CON MICROFILLERS.
- HILO MUSICAL en Clínicas Dentales y Derechos de Autor.
- FINANCIACIÓN DE TRATAMIENTOS A PACIENTES (Banco Sabadell).
- BLANQUEAMIENTOS DENTALES.
- COMUNICACIÓN AL JUZGADO DE ASISTENCIA SANITARIA POR LESIONES.
- ESTUDIO DE TARIFAS DENTALES.
- SISTEMA DEFENSOR DEL PACIENTE ODONTOLÓGICO.
- ASOCIACIÓN N. DENTISTAS AUTÓNOMOS y SINDICATO E. DE DENTISTAS.
- PÓLIZA COLECTIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
- PRESTACIONES POR FALLECIMIENTO DE COLEGIADO/A.
- HIGIENISTAS DENTALES Y AUXILIARES (Formación y Competencias).
- INFORMACIÓN SOBRE PIERCING ORAL.
- INFORMACIÓN SOBRE AMALGAMAS.
- RIDO - Red de Intercambio de Datos Odontológicos.
- AVISOS SOBRE ALERTAS, MEDICAMENTOS Y TRATAMIENTOS.
- RETIRADA MOBILIARIO, EQUIPOS DENTALES, MAT. ODONTOLÓGICO, ETC.
- SOCIEDADES PROFESIONALES.
- CONTRATOS MERCANTILES / LABORALES.
- MALETÍN DE EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO BOTELLAS DE OXÍGENO.
- USO DEL TÉRMINO Dr. ó Dra. por Odontólogos/as. Guión de defensa.
- RAYOS X. UNIDADES TÉCNICAS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.
- PRÓTESIS DENTALES. INSTRUCCIONES, FORMULARIOS, INFORMES...
- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- PRESTACIÓN ASISTENCIA DENTAL INFANTIL (PADI). JUNTA ANDALUCÍA.

- PREMIO DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE CÁDIZ.
- PERITOS JUDICIALES.
- LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA.
- CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS.
- AVISOS SOBRE PRESUNTOS FRAUDES O ESTAFAS.
- NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL.
- IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I.V.A.) - Exenciones y exclusiones.
- HOJAS DE RECLAMACIONES.
- GUÍA PARA LA DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN.
- CONVENIOS COLECTIVOS LABORALES CLÍNICAS.
- GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS.
- PROGRAMA CONSENTIMIENTO INFORMADO.
- CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN.
- SEDACIÓN CONSCIENTE EN LOS TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS.
- AUTORIZACIONES INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CLÍNICAS.
- AYUDAS CONSEJO GENERAL - HUÉRFANOS.
- AYUDAS CONSEJO GENERAL - VEJEZ E INVALIDEZ.

Temas de Interés Profesional	
Los temas están numerados en orden inverso para que aparezcan primero los más actuales. Utilice la herramienta de búsqueda de su navegador (Ctrl + F) para buscar palabras .	
- Página actualizada el 30-Abr-2014 -	
0049	- DENTISTA ESPECIALISTA DEL CONSEJO GENERAL.
0048	- PUBLICIDAD DE TRATAMIENTOS DENTALES.
0047	- ¿PUEDEN LOS ODONTÓLOGOS EXTRAER SANGRE?
0046	- AUTORIZACIÓN PARA EL IMPLANTE DE TEJIDO DE ORIGEN HUMANO.
0045	- SOFTWARE PARA DENTISTAS (Consejo General).
0044	- INFORME AGENCIA ESPAÑOLA MEDICAMENTOS SOBRE USO DE PLASMA RICO EN PLAQUETAS.
0043	- NUEVA RECETA MÉDICA Y ÓRDENES DE DISPENSACIÓN.
0042	- INTERVENCIONES CON MICROFILLERS.
0041	- HILO MUSICAL en Clínicas Dentales y Derechos de Autor.
0040	- FINANCIACIÓN DE TRATAMIENTOS A PACIENTES (Banco Sabadell).
0039	- BLANQUEAMIENTOS DENTALES.
0038	- COMUNICACIÓN AL JUZGADO DE GUARDIA DE ASISTENCIA SANITARIA POR LESIONES.
0037	- ESTUDIO DE TARIFAS DENTALES.
0036	- SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS.
0035	- ASOCIACIÓN NACIONAL DE DENTISTAS AUTÓNOMOS y SINDICATO ESPAÑOL DE DENTISTAS.
0034	- PÓLIZA COLECTIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
0033	- PRESTACIONES POR FALLECIMIENTO DE COLEGIADO/A.
0032	- HIGIENISTAS DENTALES Y AUXILIARES DE CLÍNICA (Formación y Competencias).
0031	- INFORMACIÓN SOBRE PIERCING ORAL.
0030	- INFORMACIÓN SOBRE AMALGAMAS.
0029	- RIDO - Red de Intercambio de Datos Odontológicos.

TEMAS DE INTERÉS PARA PACIENTES:

Temas con los que se pretende responder a la demanda que recibe el Colegio periódicamente de información y asesoramiento por parte de pacientes y que **se mantienen actualizados -para referencia inmediata- en nuestra web** en una sección específica:

- RECLAMACIONES: SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS.
- CAMPAÑA INFORMATIVA: TU BOCA NO ESTÁ DE OFERTA.
- GUÍA PRÁCTICA: SALUD Y EMBARAZO.
- CORRECTA HIGIENE BUCAL.
- RECETAS CONTRA EL CÁNCER ORAL.
- UN PROTÉSICO NO ES UN DENTISTA.
- LO QUE LA LEY ESTABLECE PARA PROTEGER SU SALUD BUCO DENTAL.
- CARTA DE DERECHOS DE PACIENTES Y DENTISTAS EN SUS RELACIONES PROFESIONALES.
- INFORMACIÓN SOBRE PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA SALUD BUCO - DENTAL, LEGISLACIÓN, COMPETENCIAS Y RIESGOS.
- INFORMACIÓN SOBRE EL PIERCING ORAL.
- INFORMACIÓN SOBRE AMALGAMA DENTAL.
- INFORMACIÓN SOBRE BLANQUEAMIENTOS DENTALES.



ZONA PARA PACIENTES
Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz

Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios

CUIDA TU SALUD
Tu boca NO está de oferta
Dale a tu boca el valor que se merece
ES UN MENSAJE DEL COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÁDIZ

Salud oral y embarazo
Una guía práctica

correcta
HIGIENE BUCAL

SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS:

La Ley (Ómnibus) 25/2009 de 22 de Diciembre, en su **Artículo 12. Servicio de atención a los colegiados y a los consumidores o usuarios**, establece que *los Colegios Profesionales deberán*

Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios

atender las quejas o reclamaciones presentadas por los colegiados. Asimismo, los Colegios Profesionales dispondrán de un servicio de atención a los consumidores o usuarios, que necesariamente tramitará y resolverá cuantas quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o profesional de los colegiados se presenten por cualquier consumidor o usuario que contrate los servicios profesionales, así como por asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en su representación o en defensa de sus intereses. Los Colegios Profesionales, a través de este servicio de atención a los consumidores o usuarios, resolverán sobre la queja o reclamación según proceda: bien informando sobre el sistema extrajudicial de resolución de conflictos, bien remitiendo el expediente a los órganos colegiales competentes para instruir los oportunos expedientes informativos o disciplinarios, bien archivando o bien adoptando cualquier otra decisión conforme a derecho. La regulación de este servicio deberá prever la presentación de quejas y reclamaciones por vía electrónica y a distancia.

Además de por esta nueva exigencia legal, la amplia experiencia adquirida en nuestra Organización Colegial en materia de reclamaciones ha dejado constancia inequívoca de que son excepcionales las cuestiones motivadas por infracciones o presuntas infracciones del Código Ético y Deontológico, mientras que la inmensa mayoría constituyen insatisfacciones de resultados profesionales. Del mismo modo, se ha podido constatar que una gran parte de las quejas y reclamaciones no afectan a colegiados, sino a empresas y marcas, y están motivadas por cuestiones derivadas de la política empresarial y no por actuaciones profesionales individuales de los colegiados.

La singularidad de los servicios y prestaciones en el ámbito de la salud buco-dental, que pueden ser suministrados por odontólogos y por médicos estomatólogos, cuya pertenencia colegial obligatoria no es única en los Colegios de Odontólogos y Estomatólogos, también pueden dar lugar a reclamaciones contra dentistas que sólo están colegiados en Colegios de Médicos, por lo que también trascienden las competencias de los Colegios citados en primer lugar.

Por último, es evidente que en la sociedad y en los medios de comunicación existe cierta reticencia hacia las posibilidades de corporativismo de los Colegios Profesionales, pese a que en el caso de los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos, o de Dentistas, existe un indudable prestigio y constancia de su atención imparcial y diligente hacia los pacientes y usuarios de los servicios profesionales dentales, que en no pocos casos ya ofrecen servicios de mediación que contribuyen eficaz y satisfactoriamente a evitar la judicialización y la conflictividad.

Por todo ello, la Asamblea General del Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España, a propuesta de su Comité ejecutivo, y tras las deliberaciones pertinentes, entendió necesaria la creación, para público conocimiento y efecto, de un **Sistema Defensor del Paciente Odontológico**, nacido de la Organización Colegial de la Odontología y la Estomatología, pero dotado con necesaria independencia, que atendería las reclamaciones, quejas, sugerencias, propuestas u observaciones de los pacientes y usuarios de los servicios profesionales en materia de salud bucodental, con la única salvedad de aquéllas que deriven de presuntas infracciones ético-deontológicas, que competen con carácter exclusivo a la potestad disciplinaria de los Colegios Oficiales.

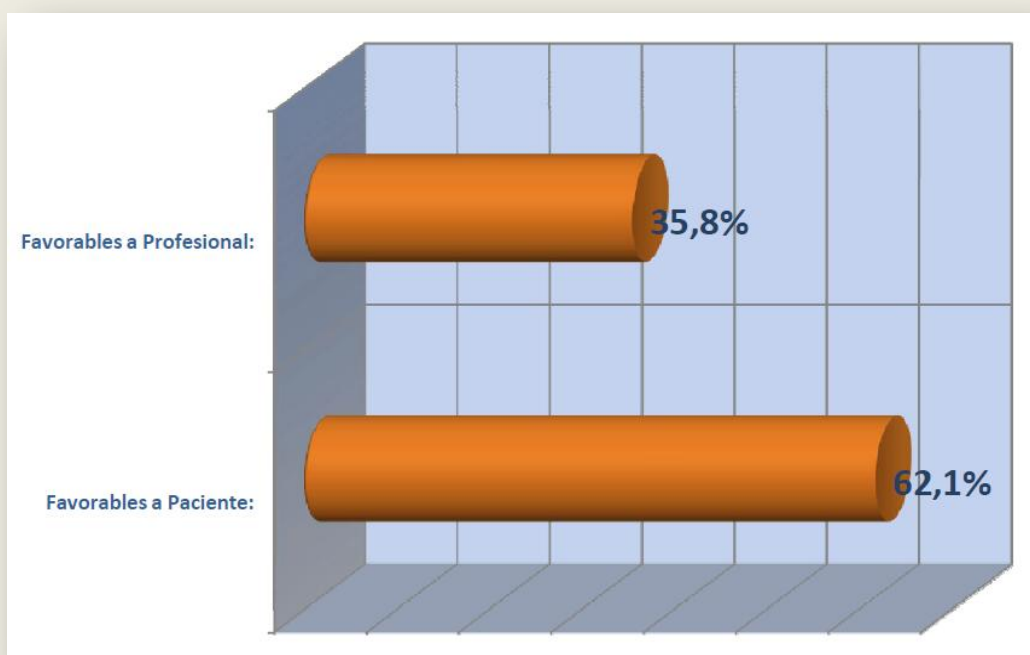
A raíz de la desaparición de este Sistema Defensor del Paciente Odontológico y de sus órganos territoriales por acuerdo mayoritario de la Asamblea General de nuestro Consejo General celebrada en Diciembre de 2012, tuvimos que adecuarlo a las exigencias de la **Ley 25/2009**, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, que **exige que el Colegio disponga de un servicio de atención a los consumidores o usuarios (pacientes), que tramite y resuelva cuantas quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o profesional de los colegiados se presenten por cualquier consumidor o usuario que contrate los servicios profesionales, así como por asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en su representación o en defensa de sus intereses**. A través de este servicio de atención a los consumidores o usuarios, deberemos resolver sobre la queja o reclamación según proceda: bien informando sobre el sistema extrajudicial de resolución de conflictos, bien remitiendo el expediente a los órganos colegiales competentes para instruir los oportunos expedientes informativos o disciplinarios, bien archivando o bien adoptando cualquier otra decisión conforme a derecho. Por todo ello, durante el año 2013 hemos trabajado para adecuar toda la documentación operativa, web, protocolos, formularios, etc para sustituir el antiguo S.I.DE.P.O. (Sistema Defensor del Paciente Odontológico), por el **nuevo Servicio de Atención a los**

Consumidores o Usuarios exigido por dicha normativa. Tanto los expedientes que se tramitaban con el sistema anterior, como los recibidos posteriormente a su desaparición, pasaron a ser tramitados por este nuevo servicio. A efectos prácticos varió poco de cara a los pacientes que presentaron quejas o reclamaciones en este Colegio. Los componentes de la Comisión que gestionaba eficazmente el anterior SIDEPO continuó con la gestión este nuevo **Servicio de Atención a los Consumidores o Usuarios**.

A la fecha de 27/05/2014 y desde sus inicios a primeros de Abril de 2010 como **SIDEPO, hemos abierto un total de 128 expedientes** motivados por quejas o reclamaciones de pacientes por tratamientos recibidos en clínicas ubicadas en la demarcación de la provincia de Cádiz. 22 expedientes no eran competencia de este Colegio Oficial, por lo que nos inhibimos a favor del correspondiente Colegio u Organismo.

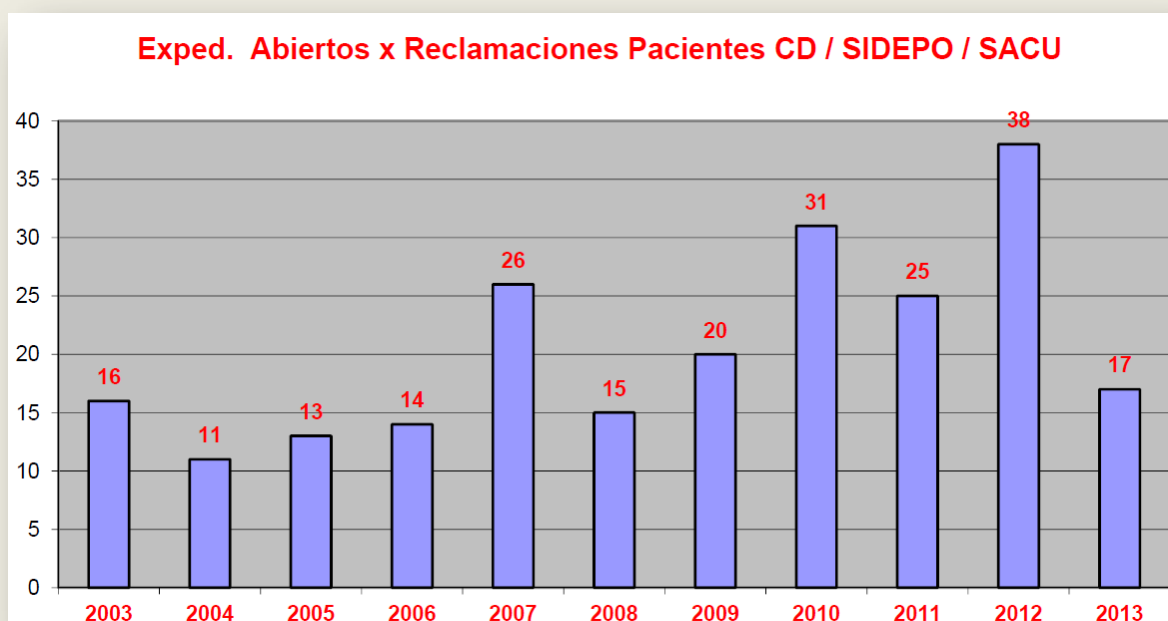
95 expedientes ya han sido cerrados tras emitir y trasladar a las partes el correspondiente Informe / Resolución. **59 de ellos fueron favorables al paciente (62,1 %) y 34 al profesional (35,8%)**. Habían transcurrido casi 50 meses, durante los cuales **se han recibido una media de 2,6 reclamaciones mensuales que se han tramitado en un tiempo medio de 4 meses**.

La instrucción de estos expedientes no ha supuesto ningún coste para las partes implicadas, asumiendo los presupuestos del Colegio los gastos derivados de los mismos.



SITUACIÓN S.A.C.U. a 27/05/2014		
Expedientes Abiertos:	128	100,0%
Contra MacroClínicas o Franquicias:	73	57,0%
Contra Dentistas Privados:	54	42,2%
Contra S.A.S.	1	0,8%
Expedientes Cerrados en Cádiz:	95	74,2%
Exped. no competencia Cádiz:	22	17,2%
Expedientes en Trámite:	11	8,6%
Montados para Resolver:	4	
Recabando Informes / Docum:	7	
Resueltos:	95	100,0%
Favorables a Paciente:	59	62,1%
Favorables a Profesional:	34	35,8%
Inicio SI.DE.P.O. / S.A.C.U.: 01/04/2010		
Tiempo Transcurrido:	49,9 meses	
Tiempo Transcurrido:	4,2 años	
Media mensual Entrada Reclamaciones:	2,6 al mes	
Media anual Entrada Reclamaciones:	31 al año	
Media Instrucción Expediente:	4,1 meses	

Con anterioridad a la existencia del SIDEPO (Abril de 2010) y al nuevo Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios (Enero 2013), era la Comisión Deontológica y Técnica la que tramitaba los expedientes incoados por Quejas y Reclamaciones de pacientes.



RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Las funciones propias de este Colegio Oficial tienen principalmente naturaleza de **actividad de oficina**, por lo que no ocasiona un impacto directo significativo sobre el medio ambiente por consumo de materias primas, energía, agua o generación de residuos.

El consumo de papel es lo único que podría generar un impacto mínimamente apreciable. Para reducirlo exigimos a los proveedores y utilizamos papel libre de cloro, fabricado bajo escrupulosas normas de seguridad para eliminar y reducir al mínimo emisiones nocivas para el medio ambiente.

Igualmente racionalizamos su reciclaje y consumo en todos sus posibles formatos, potenciando las tecnologías de la información (correo electrónico y web corporativa principalmente) tanto a nivel interno como externo.



CONVENIOS DE COLABORACIÓN:

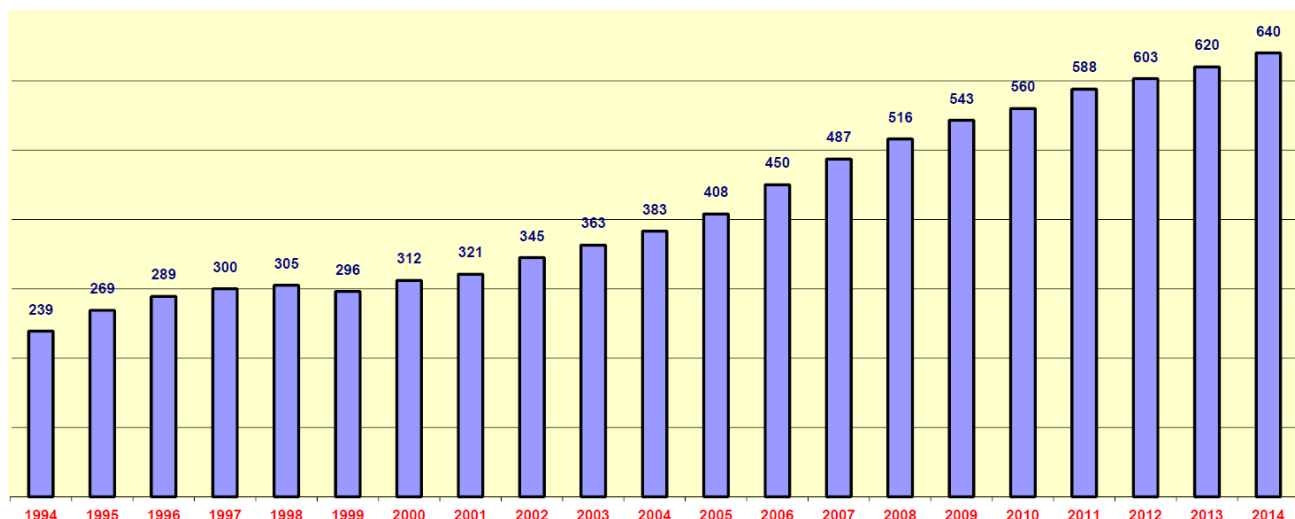
Relación de Convenios o acuerdos de Colaboración en vigor y suscritos con diversas entidades para la obtención de condiciones ventajosas para colegiados/as en este Colegio Oficial:

- AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA (A.M.A.)
- BANCO SABADELL.
- BANKINTER.
- BANCO SANTANDER.
- BARCLAYS.
- BANESTO.
- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA / UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
- UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID.
- C.E.E.R. CENTRO DE ESTUDIOS ENERGÉTICOS Y RADIOFÍSICOS.
- ECOARCHIVOS, S.L.
- MENTORA PROTECCIÓN DE DATOS.
- ACUNSA (CLÍNICA UNIVERSITARIA NAVARRA).
- SAN ROQUE GOLF & COUNTRY CLUB.
- RENTA 4.
- NACEX MENSAJERÍA.
- ADESLAS.
- HERMANITAS DE LOS POBRES DEL PUERTO DE SANTA MARÍA.
- FIDOTEC S.L.
- INFOMED.

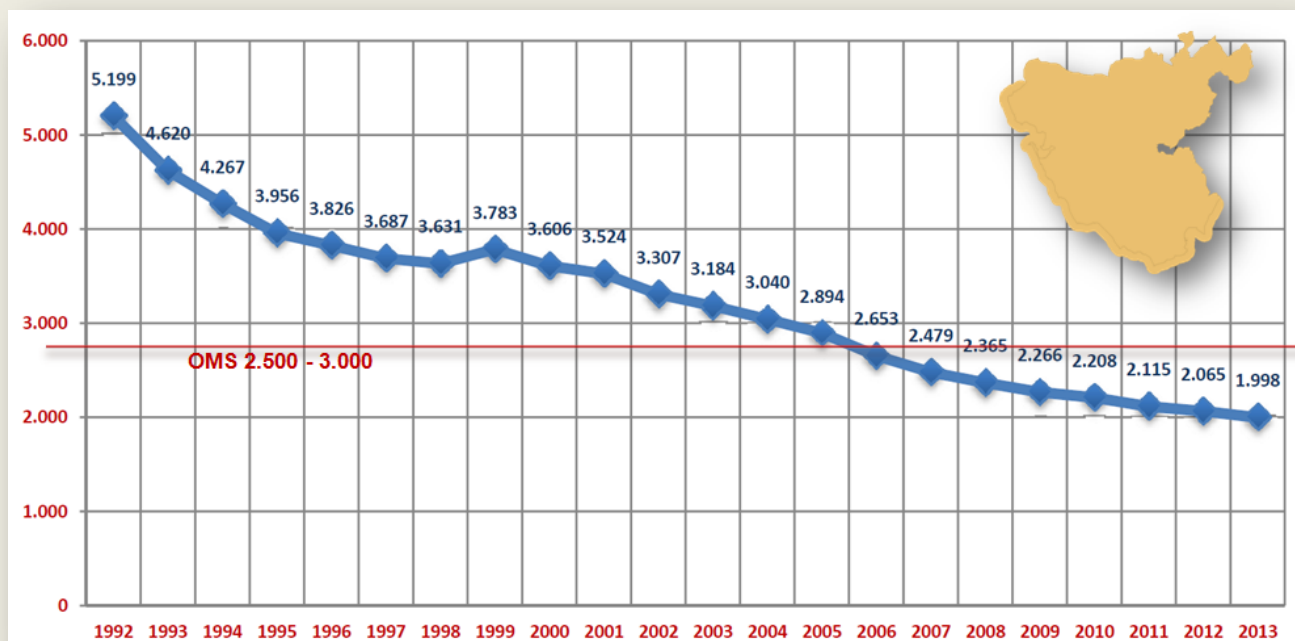
ESTADÍSTICAS PROFESIONALES / CÁDIZ:

DENTISTAS A 1 DE ENERO / PROVINCIA DE CÁDIZ

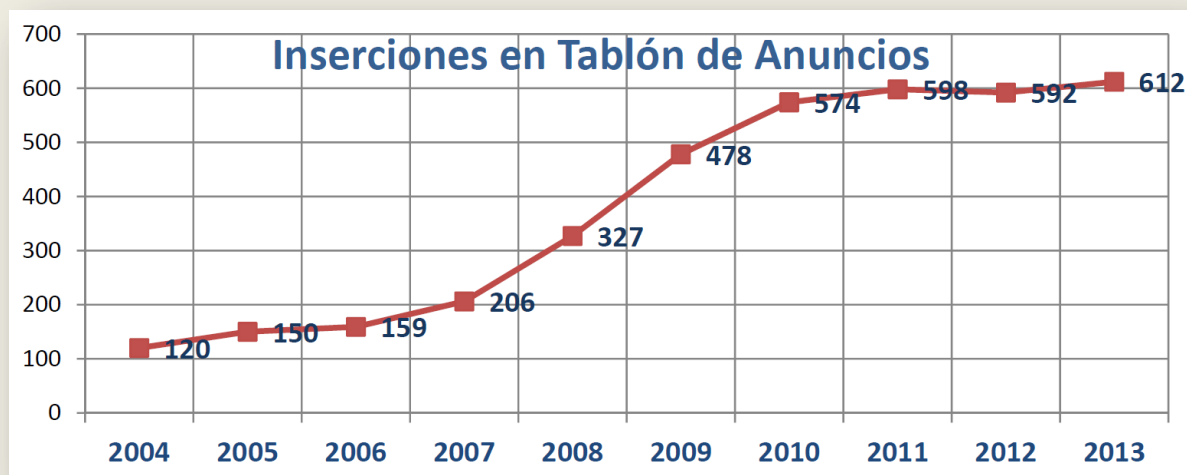
Colegiados a 1 de Enero



EVOLUCIÓN RATIO HABITANTES / DENTISTA



EVOLUCIÓN VOLUMEN OFERTAS / DEMANDAS EMPLEO



INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA:

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa 13 COD CADIZ 2013
Condiciones PERIODO : 01-01-13 / 31-12-13 (Importes en Euros)

D E B E

EJERCICIO 13

A) GASTOS (A1 a A16)	344.228,89
A3. Gastos de personal	87.774,34
a) Sueldos, salarios y asimilados	67.945,89
640. SUELDOS Y SALARIOS	67.945,89
b) Cargas sociales	19.828,45
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	19.828,45
A4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	20.553,33
682. AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL	20.553,33
A5. Variación de las provisiones de tráfico	564,00
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	564,00
650. PERDIDAS DE CREDITOS COMERCIALES INCOBRABLES	564,00
A6. Otros gastos de explotación	230.536,57
a) Servicios exteriores	230.536,57
621. ARRENDAMIENTOS Y CANONES	10.846,44
622. REPARACIONES Y CONSERVACION	3.945,37
623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	108.599,25
623. RETRIBUCIONES DE MIEMBROS DE JUNTA DE GOBIERNO EN RAZÓN DE SU CARGO	37.572,00
625. PRIMAS DE SEGUROS	4.710,47
626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	574,41
627. PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	900,00
628. SUMINISTROS	3.284,16
629. OTROS SERVICIOS	60.104,47
AI. BENEFICIOS DE EXPLOTACION (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)	41.148,24
A7. Gastos financieros y gastos asimilados	4.800,43
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	4.800,43
6622. INTERESES DE DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTID. CDTO.	4.800,43
AIII. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)	36.348,70
AIV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A10-A11-	75,27
AV. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII + AIV - BIII - BIV)	36.423,97
A15. Impuesto sobre sociedades	0,22
630. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,22
AVI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV - A15 - A16)	36.423,75

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa 13 COD CADIZ 2013
Condiciones PERIODO : 01-01-13 / 31-12-13 (Importes en Euros)

H A B E R

EJERCICIO 13

B) INGRESOS(B1 a B13)	380. 652, 64
B1. Importe neto de la cifra de negocios	371. 576, 48
a) Ventas	362. 131, 91
700. INGRESOS	362. 131, 91
b) Prestaciones de servicios	9. 444, 57
705. PRESTACIONES DE SERVICIOS	9. 444, 57
B4. Otros ingresos de explotación	9. 000, 00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	9. 000, 00
759. INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	9. 000, 00
 B1. PERDIDAS DE EXPLOTACION (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)	0, 00
B7. Otros intereses o ingresos asimilados	0, 89
c) Otros intereses	0, 89
7690. INGRESOS POR INTERESES BANCARIOS	0, 89
 BII. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8)	4. 799, 54
 BIII. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (BI + BII - AI - AII)	0, 00
B12. Ingresos extraordinarios	75, 27
778. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	75, 27

BALANCE DE SITUACION

Empresa 13 COD CADIZ 2013

Condiciones PERIODO : 01-01-13 / 31-12-13 (Importes en Euros)

A C T I V O

EJERCICIO 13

B) INMOVILIZADO	669.482,41
II. Inmovilizaciones inmateriales	- 119.492,96
9. Amortizaciones	- 119.492,96
281. AMORTIZACION ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	- 119.492,96
III. Inmovilizaciones materiales	788.614,76
1. Terrenos y construcciones	706.731,51
220. TERRENOS Y BIENES NATURALES	266.542,33
221. CONSTRUCCIONES	440.189,18
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	42.958,09
225. OTRAS INSTALACIONES	39.026,06
226. MOBILIARIO	3.932,03
5. Otro inmovilizado	38.925,16
227. EQUIPOS PARA PROC. DE INFORMACION.	34.423,03
229. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.502,13
IV. Inmovilizaciones financieras	360,61
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	360,61
260. FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	360,61
D) ACTIVO CIRCULANTE	95.813,10
III. Deudores	28.689,90
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	28.619,95
430. COLEGIADOS POR CUOTAS DE INSCRIPCION	60,00
431. COLEGIADOS POR RECIBOS DEVUELTOS	28.559,95
6. Administraciones públicas	69,95
470. HACIENDA PUBLICA DEUDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS	69,95
VI. Tesorería	65.864,50
570. CAJA PESETAS	426,77
572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CREDITO C.C. VISTA, PTAS	65.437,73
VII. Ajustes por periodificación	1.258,70
480. GASTOS ANTICIPADOS	1.258,70
TOTAL ACTIVO	765.295,51

BALANCE DE SITUACION

Empresa 13 COD CADIZ 2013

Condiciones PERIODO : 01-01-13 / 31-12-13 (Importes en Euros)

P A S I V O

EJERCICIO 13

A) FONDOS PROPIOS	429.087,68
IV. Reservas	398.203,17
6. Otras reservas	398.203,17
113. RESERVAS ESPECIALES	398.203,17
V. Resultados de ejercicios anteriores	-5.539,24
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-5.539,24
121. RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-5.539,24
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	36.423,75
129. PERDIDAS Y GANANCIAS	36.423,75
 D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	 307.537,25
IV. Otros acreedores	307.537,25
2. Otras deudas	307.537,25
171. DEUDAS A LARGO PLAZO	307.537,25
 E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	 28.670,58
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9.901,69
1. Deudas con empresas del grupo	9.901,69
551. CUENTA CORRIENTE CON EMPRESAS DEL GRUPO	9.901,69
IV. Acreedores comerciales	8.792,83
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	8.792,83
410. ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	8.792,83
V. Otras deudas no comerciales	9.976,06
1. Administraciones públicas	9.720,86
475. HACIENDA PUBLICA ACREEDOR POR CONCEPTOS FISCALES	7.691,09
476. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	2.029,77
3. Otras deudas	255,20
553. CUENTA CORRIENTE CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES	255,20
 TOTAL PASIVO	 765.295,51

IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES:

(Desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación).

De acuerdo a lo estipulado en sus vigentes estatutos, el Colegio, a través de su Junta de Gobierno y de la Asamblea General, dispone de plena capacidad jurídica para establecer las fuentes de los ingresos económicos y sus cuantías, con los que hacer frente a sus gastos y cumplir los fines y funciones que le competen.

La Junta de Gobierno establecerá la cuantía de las cuotas y de los derechos ordinarios y extraordinarios, presentándolos a la aprobación de la Asamblea General, que podrá establecer nuevas cuotas de carácter ordinario y extraordinario estableciendo y aprobando la cuantía de las mismas, los períodos y forma de recepción.

Cuotas vigentes que forman parte de los recursos económicos del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz.	
CUOTA ORDINARIA: Deben abonarla los/as colegiados/as Numerarios/as con ejercicio. En esta cantidad está incluida la aportación al Consejo General y al Consejo Andaluz. No incluye ningún seguro de responsabilidad civil profesional. Su cálculo se deduce de los correspondientes presupuestos de Ingresos y Gastos que aprueba anualmente la Asamblea General <i>(importe vigente desde el 01/01/2010, por acuerdo de Asamblea 14/05/2010).</i>	47 Euros (Mensual)
CUOTA TRIMESTRAL PARA DENTISTAS SIN EJERCICIO EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO: Como consecuencia de las actuales circunstancias socio-económicas, agravadas por la evolución de nuestra demografía profesional, a propuesta del Consejo General, del Consejo Andaluz y por acuerdo de nuestra Junta de Gobierno, se procedió a fijar y aprobar una Cuota para aquellos/as colegiados/as sin ejercicio en situación de desempleo que desearan mantener o solicitar la colegiación con un mínimo coste mientras perdure tal circunstancia que debe considerarse temporal; según lo estipulado en el art. 81 de nuestros vigentes estatutos, sin que merme o afecte a los derechos y obligaciones que otorga la colegiación de número en este Colegio Oficial. El objetivo es que puedan beneficiarse de los servicios que presta el Colegio para facilitarles su re/incorporación a la vida laboral (Asesorías Laboral, Fiscal, Jurídica, Tablón de Anuncios, Formación Continuada, Convenios de Colaboración, etc). NO HABILITA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL y así se hace constar en las certificaciones que se emitan a favor de los/as interesados/as <i>(importe vigente desde el 18/10/2011, por acuerdo de Junta de Gobierno).</i>	1 Euro (Mensual)
CUOTA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN: Corresponde y se calcula en base a la estimación de costes asociados al trámite de inscripción (Recursos Humanos, Copiadora, Consumibles de Material de Oficina e Imprenta, Envíos por Mensajería, etc). Procederá siempre, aunque haya estado anteriormente colegiado/a y se haya satisfecho dicha Cuota de Inscripción en otro Colegio Oficial de Dentistas de España <i>(importe vigente desde el 01/01/2010, por acuerdo de Asamblea 14/05/2010, s/ Ley 25/2009).</i>	60 Euros (Pago único)
<i>Este Colegio Oficial no tiene establecido ni exige actualmente ningún otro importe por derechos de expedición de certificados colegiales, emisión de informes, dictámenes, certificaciones oficiales, recetas o impresos de uso obligatorio por parte de los colegiados, pacientes, etc.</i>	

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES:

PROCEDIMIENTOS EN FASE DE INSTRUCCIÓN O QUE HAYAN ALCANZADO FIRMEZA (información agregada y estadística, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal).

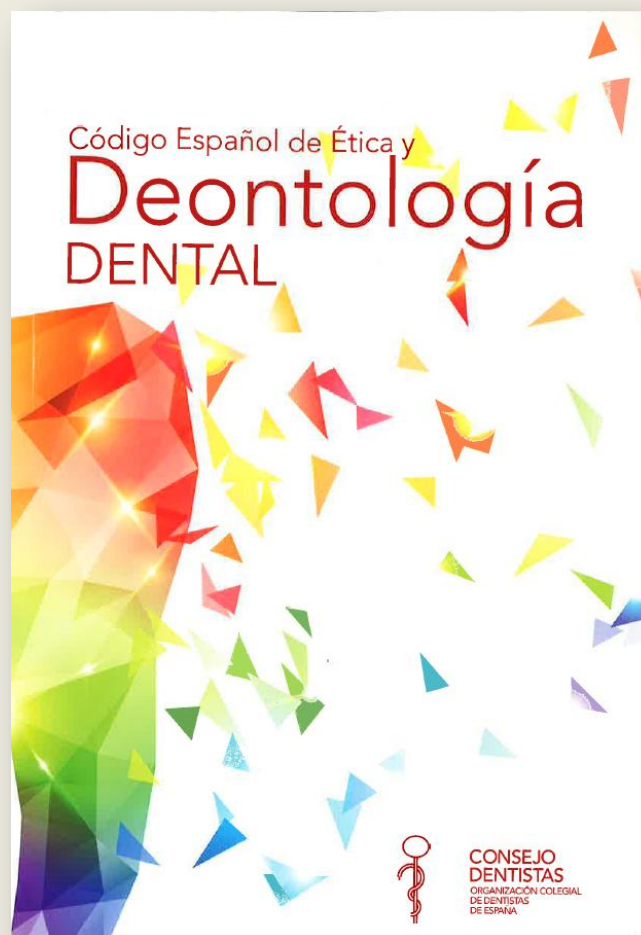
Durante el ejercicio 2013 no se ha abierto ningún expediente informativo o sancionador.

En este apartado no se hace referencia a los expedientes derivados de las reclamaciones de pacientes interpuestas contra la actuación profesional de nuestros/as colegiados/as, al ser propios de la actividad del Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios y estar ya abordados en una zona específica de esta Memoria.

CAMBIOS EN EL CONTENIDO DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO:

El vigente **Código Español de Ética y Deontología Dental** se aprobó por acuerdo de la Asamblea General del Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España, en sesión celebrada los días **14 y 15 de Junio de 2012** y es el que resulta de aplicación a los colegiados en este Colegio Oficial en base al art. 25 de sus vigentes estatutos.

Durante el ejercicio objeto de esta memoria **no ha sufrido cambios en su contenido.**



<http://www.dentistascadiz.com/Legislacion/CODIGOETICAYDEONTOLOGIA.pdf>

ACTIVIDAD DE VISADO:

Los vigentes Estatutos del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz no contemplan ninguna actividad de visado relacionada con el ejercicio profesional de sus colegiados/as.

- Ω -

